



Balanzo de los quatro Quintos mil. Año del 1510

En esta Ciudad de Machu Con la mayor
 brevedad posible que en ello se pudiese S. R. L. se
 acordó que D. Pedro Dimery Tam por
 abea adho D. Diego Antonio Holguinque y los
 parientes de la especie ordenaron que S. R. L. se
 alla para que se ponga luego en marcha con
 pania de los muchos que se porta su brevedad
 S. R. L. se cumpliere lo que se pudiese por esta Ciudad
 en esta dependencia. Se pariere adho D. P. lo qual
 se acuerda los Cavalleros Comisarios y Negocios
 Despachando suplico a Manja para que en ellas
 se canje el Conos quiba a Balanzia =

En la Muy Noble y Muy Señalada Real Audiencia de los Reynos de Castilla y de Leon en la qual se
 acordó que D. Pedro Dimery Tam por abea adho D. Diego Antonio Holguinque y los
 parientes de la especie ordenaron que S. R. L. se
 alla para que se ponga luego en marcha con
 pania de los muchos que se porta su brevedad
 S. R. L. se cumpliere lo que se pudiese por esta Ciudad
 en esta dependencia. Se pariere adho D. P. lo qual
 se acuerda los Cavalleros Comisarios y Negocios
 Despachando suplico a Manja para que en ellas
 se canje el Conos quiba a Balanzia =

